

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., once (11) de enero de dos mil veintitres (2023)

Ref. Declaracion de Pertenencia Rad. 110014003074201800810 00

*Visto informe secretarial, y revisado el expediente, conforme al poder que se adjunta ,
la Juez Resuelve:*

*Reconocer personería jurídica como apoderado judicial de la parte actora, Libardo
Vivas Castañera, con las finalidades y facultades indicadas en el mandato al Abogado
Jaime Andrés Buitrago Celis.*

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 002 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 12 – enero - 2023

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria

